ALERTA LEGAL





INGRESO MÍNIMO MENSUAL 2023

Con fecha 26 de mayo de 2022 se publicó la ley N° 21.456 (en adelante "la ley"), la cual establece un aumento gradual del Ingreso Mínimo Mensual (IMM) para los años 2022 y 2023.

En lo que respecta al aumento del IMM para el año 2023, la ley establece como condición para ello que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) haya experimentado un incremento superior al 7% en un período de 12 meses a diciembre de 2022.

En virtud de lo anterior, atendido que en los últimos 12 mes a diciembre de 2022 el IPC experimentó una variación superior al 7%, a contar del 01 de enero de 2023 el Ingreso Mínimo Mensual es el siguiente:

- \$410.000 para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años.
- \$305.851 para trabajadores menores de 18 años y mayores de 65 años.
- \$264.282 para fines no remuneracionales.



CONTACTO: CAMILO CORTÉS socio

ccortes@corteszamora.cl T. +56 2 26048650 www.corteszamora.cl



CONTACTO: CAMILO MORENO Asociado

cmoreno@corteszamora.cl T. +56 2 26048651 www.corteszamora.cl